

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 21:00 horas, del día de hoy 30 de noviembre del año 2015, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla los Regidores y Síndicos: L.E.F.Y.D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelin, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, Buenas noches Regidores y Síndicos del Ayuntamiento del Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción I, 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hemos sido convocados a esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo, a celebrarse hoy a las 21:00 HORAS del día **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**, en esta sala de Cabildo denominada Don Pablo García y Montilla, recinto oficial del Ayuntamiento de Carmen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la indisposición de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, he designado exclusivamente para el desarrollo de la presente sesión, según lo que dispone el artículo 123 fracción III de la citada ley, desempeñe las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento la edil Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora, a quien solicito proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes de este cabildo.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Buenas noches, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 2°. **LECTURA Y EN SU CASO DE ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.**
- 3°. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA Y DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y LA RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- 4°. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE LA QUINTA REGIDORA PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LA BAJA DE VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS DIVERSOS EN EL INVENTARIO DEL LIBRO PATRIMONIAL DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**
- 5°. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE CARMEN PARA EL PERÍODO 2015 - 2018, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL**

PROCESO DE ELECCIÓN REALIZADO CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES DE CADA LOCALIDAD.

6°. TOMA DE PROTESTA A LOS AGENTES MUNICIPALES DE CARMEN PARA EL PERÍODO 2015 - 2018.

7°. ASUNTOS GENERALES.

8°. CLAUSURA.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Conocido el ORDEN DEL DÍA procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista: **Presidente Municipal**, L.C.P Y A.P Pablo Gutiérrez Lazarus; **Primera Regidora**, LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra; **Segundo Regidor**, Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; **Tercera Regidora**, Lic. Celeste Salvaño López; **Cuarto Regidor**, Lic. Hermilo Arcos May; **Quinta Regidora**, C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; **Sexto Regidor**, C. Candelario Zavala Metelín; **Séptima Regidora**, C. Landy María Velázquez May; **Octava Regidora**, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; **Noveno Regidor**, Lic. Venancio Javier Rullán Morales; **Décima Regidora**, Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez; **Décimo Primer Regidor**, C. Luis Javier Solís Sierra; **Síndico de Hacienda**, C.P. José del Carmen Gómez Quej; **Síndica de Asuntos Jurídicos**, LAET. María Elena Maury Pérez; **Síndico Administrativo**, Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Se comunica al pleno que los cabildantes, Licenciada Celeste Salvaño López y la Licenciada María Elena Maury Pérez, solicitaron dispensa para no asistir a la presente sesión.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Informo a usted Presidente Municipal, que se encuentran presentes 13, integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 21:06 horas, de día de hoy 30 de noviembre del año 2015, declaro abierta esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el orden de día, conforme al procedimiento que establecen la normatividad aplicable. Seguidamente, perdón.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Para los efectos de que deben de atenderse todos los efectos de medios de impugnación, que no se encuentran agendados en el orden del día, pero obviamente esto conlleva, a que si los ciudadanos lo presentaron en tiempo y forma no podemos dejarlos indefensos en sus derechos políticos electorales, debe de modificarse el orden del día, antes de hacer la toma de protesta y la declaratoria de validez para que el Cabildo pueda conocer y desahogar todos los sistemas de medios de impugnación que se presenten a partir de el, sería, esto tendría que ser presentado en el punto cuatro y posteriormente se debe de hacer una se recorre correlativamente todo y cada uno de los puntos para que no dejemos a ninguno de los ciudadanos que han presentado su sistema de impugnación y que los dejemos indefensos, esto nos con llevaría a tribunales si esto lo hiciéramos así sin atenderlos.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Me podrías informar licenciado Hermilo, cuales son los casos correspondientes.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Sí, el punto debe quedar agendado, desahogo de los sistemas de medios de impugnación y cuando estemos ahí en los sistemas de medios de impugnación, nosotros vamos a desahogar porque tenemos presentes ya algunas agencias para que se puedan desahogar y procedemos al siguiente punto, que ya sería la validez y posteriormente la toma de protesta.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Quedaría de esta forma, sería el número cuatro, desahogo de los puntos de impugnación y luego el

número cinco, se somete a consideración a votación la iniciativa de la quinta Regidora, ¿sería correcto? Perfecto, gracias.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Seguidamente conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, se comunica al pleno que no existe **CORRESPONDENCIA** en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento y entrega a los integrantes de este Cabildo.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Sí, dígame licenciado.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En ese punto quiero manifestar lo siguiente, quiero que quede asentado debidamente, el artículo 59 de la fracción II o la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, así como el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen y el 32 del Bando Municipal nos señalan claramente, que las sesiones ordinarias deben ser notificadas con 72 horas de anticipación, y la notificación que nos hicieron para esta sesión ordinaria la recibimos apenas el día de hoy a las 9:45 horas, y en base a lo fundamentado con anterioridad, debimos ser notificados el viernes 27 de Noviembre, por lo tanto, quiero mencionar de nueva cuenta como ya lo hemos hecho en reiteradas ocasiones y como pasó en la primera sesión ordinaria de cabildo del mes de Octubre, que se continua y siguen violentando los preceptos legales de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen y el Bando Municipal y siguen de esta manera premiando su falta de seriedad, compromiso y desconocimiento total de la ley y los reglamentos, ya que no es a voluntad de un integrante o algunos integrantes de este colegiado decidir el día en que se debe notificar, la ley y las reglamentaciones son claras y hay que cumplirlas. De igual manera quiero señalar y dejar claro, y pido se modifique en ese sentido el acuerdo del orden del día, que existe otro error en la convocatoria, en la misma se omite en el orden del día, la lista de asistencia y los asuntos varios, que fundamenta el artículo 34 fracción I y VIII del Reglamento Interior del Municipio de Carmen, por consiguiente se debe tomar a consideración para hacer las modificaciones y las correcciones debidas, es todo.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Licenciado Venancio, quedaría entonces, voy a volver a leer nuevamente el desahogo de los puntos de impugnación y luego quedaría el número quinto en el caso de lo que usted está presentando, ¿De que los asuntos varios?

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sí, el orden del día debe llevar la lista de asistencia y asuntos varios.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Correcto, sí, queda asentado licenciado.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Continuamos, de conformidad a lo establecido en el orden del día, procederemos a desahogar el **TERCER PUNTO**, relativo a la lectura y en su caso aprobación de las actas de la **DÉCIMA Y DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y LA RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, mismas que en su oportunidad les fueron previamente proporcionadas, por lo tanto se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** de dichas actas en estudio.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Los que estén a favor, favor de levantar la mano, usted quiere intervenir, permítame, entonces queda el licenciado Venancio, licenciada Gabriela, adelante.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Mi intervención es que en lo general fue a favor, pero en lo particular si quiero mencionar y resaltar que el día de hoy una vez más se demuestra una falta de respeto hacia la petición por parte de los Regidores, al solicitarle a la Secretaría del Ayuntamiento el que pudiéramos tener acceso al audio de la sesión anterior, en virtud de que no estábamos de acuerdo, en mi caso yo no estaba de acuerdo, con lo señalado en mi intervención, lo asentado en el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria y hable tres veces a Secretaría y

me respondió una persona, el Subsecretario o uno de sus Secretarios, diciéndome que en un momento más me atendían, en un momento más me atendían y nunca me atendieron, nunca tuve la posibilidad del acceso al audio para poder modificar y corregir en lo que no estoy de acuerdo en lo asentado ahí, como parte de mi intervención en la sesión pasada, por lo cual quiero que se asiente y pido que se corrijan cuando ya tengamos la posibilidad de que me permitan tener el acceso a esa reunión.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: En la Décima Sesión Extraordinaria.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En mi intervención, en las dos intervenciones que tuve.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Claro que sí, queda asentado licenciado. Licenciada adelante.

LA LIC. GABRIELA DEL JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si muy buenas noches, yo también, es en el mismo sentido que el licenciado Venancio, nuevamente tengo también observaciones, en mi caso en las tres actas que fueron anexadas el día de hoy que nos hicieron favor de llevar la convocatoria, encuentro también inconsistencias en mis intervenciones, por lo que del mismo modo solicite a la Secretaria del Ayuntamiento nos permitiera el acceso a los audios para que se pudiera hacer la corrección, y hoy cuando ya se nos presentaron en ese momento de la sesión corregidas, como me parece que debería de ser lo correcto, entonces nunca fuimos atendidos, yo me fui del palacio más de las 4 de la tarde y nunca nos dieron acceso a los audios.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: ahorita nada más, la ¿sexta?

LA LIC. GABRIELA DEL JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: En las tres actas, eso además de muchísimas faltas de ortografía, por mencionar alguna, ósea en lugar de o sea y digo no estamos hablando de los huesos, entonces muchísimas faltas de ortografía e independientemente de eso, respecto a mis intervenciones particularmente encuentro inconsistencias y solamente pedí escuchar el audio para estar segura de que plasmaron lo que yo dije. Gracias.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Ya quedó asentado. ¿alguien más? Entonces se somete a votación, los que estén de acuerdo que no se lean las actas, levanten la mano derecha.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: 13 votos a favor, 0 en contra, 2 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS en estudio, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Continuamos con la aprobación del contenido de las actas en estudio, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento. Creo que fue lo que hicieron anteriormente, entonces queda asentado como tal y queda asentado en el acta.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Procedo con el número cuatro que es el desahogo de los PUNTOS DE IMPUGNACIÓN. Licenciado Hermilo, ¿Va a usted hablar? el punto cuatro se había cambiado, se acuerda usted solicite que después del tercero pasara al cuatro, el cual era el desahogo de los puntos de impugnación. Si sería mejor para cambiarlo para que entre a la comprobación. Procedemos a desahogar el punto cuatro del orden del día, relativo a la iniciativa de la Quinta Regidora consistente en turnar a la Comisión Edificios de Hacienda, la elaboración del dictamen para la disposición final y baja de vehículos y artículos diversos del inventario

del libro Patrimonial de Bienes del Municipio de Carmen, a solicitud de la Dirección de Servicios Públicos, que conforme a lo establecido en los artículos 35 del Bando de Gobierno Municipal de Carmen, 39 y 40 fracción II, 48 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, con el objeto de allegarse de mayor información y resolver de manera objetiva, la Quinta Regidora del H. Ayuntamiento, propone al pleno tomar el asunto en estudio, deducido de las solicitudes de baja presentadas por el titular de la Dirección de Servicios Públicos, a través del cual relaciona diversos bienes, que por su estado actual no resultan aptos para la prestación del servicio o función pública a las que estaban destinados y su reparación resulta oneroso para el Municipio, por tal motivo se adjuntan las constancias que amparan dichas solicitudes así como la relación y archivo fotográfico de los artículos y unidades motrices que se pretenden dar de baja; por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO, Quinta Regidora dice: Buenas noches, solo es para una aclaración, incluir el dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y Hacienda, así lo solicite y veo que como que no han respetado los... así es, por favor, que lo tomen.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: ¿Alguien más desea tomar la palabra? Licenciado Alberto.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenas noches, mi pregunta sería ¿Cómo quedaría el acuerdo, que Comisiones, aparte de la Comisión Edilicia de Hacienda?

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: La de Servicios Públicos.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Ok gracias, gracias.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: ¿Alguien más desea intervenir?

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Sí, el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 2 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Primera Regidora, dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la iniciativa de la Quinta Regidora para tomar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Servicios Públicos, la baja de vehículos y artículos diversos en el inventario del Libro Patrimonial de Bienes del Municipio de Carmen, a solicitud de la Dirección de Servicios Públicos. **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección de Servicios Públicos proporcionar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponde a la formulación del dictamen que emitan la Comisión Edilicia de Hacienda y Servicios Públicos. **TERCERO:** Cúmplase.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Número 5, desahogo de los puntos de impugnación. El licenciado Hermilo tiene la palabra.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: En uso de la voz, con permiso de Cabildo, dejaron a los sistemas de medios de impugnación de la Regiduría son 4, 5 medios de impugnación, los cuales 3 deben de ser, por las características que traen son muy similares, deben de ser acumulados, uno debe conciliarse por separado y el otro la propuesta de cuenta es de que sea procedente. El primer juicio del sistema de impugnación es el que presenta el ciudadano Isabel Damián Zacarías, que es de la comunidad de Nueva Esperanza, el otro es la que presenta Mariela Gerónimo Narváez, que es de la comunidad del ejido del Quebrache y el otro lo presenta el ciudadano Francisco Jiménez Flores y Manuel de la Cruz Falco, candidatos de la fórmula de la Agencia Municipal de Mamantel Pueblo, el siguiente es el que se presenta Olga Huerta Anguiano, candidata a la Agencia Municipal de Vista Alegre y por último el otro que se presenta es el de Erick Ubieta Sánchez, candidato a Agente Municipal de la localidad de Justo Sierra Méndez II. Los 3 primeros que mencione que son de estas comunidades, con dichos elementos que en su mayoría tienen un formato similar a otros medios de impugnación, podemos observar que estos no son determinantes de ninguna manera para anular una elección, anular la elección que se solicita, pero aun todavía más allá, quienes en su momento están impugnando no tienen, no acreditan dentro de su personalidad del sistema de medios de impugnación a la que recurren para poderlo hacer, por lo tanto, la elección debe de ser calificada como procedente, que sería por las unidades estas de Quebrache, Nueva Esperanza y Mamantel, el otro cuarto que se nos presenta es el de Vista Alegre, esta elección de Vista Alegre debe quedar sin materia al juicio, toda vez que no se llevó a cabo el juicio de elecciones en dicha comunidad y por lo tanto no hay materia que estudiar, debido a que la elección se tendrá que recorrer, entonces en ese sentido debe de repetirse y el ultimo que se nos hizo llegar, que en este si hay un valor de determinancia, por lo cual la propuesta es de que si debe de ser anulada esta elección, que es la de Justo Sierra Méndez II, toda vez que el personal del Ayuntamiento que fue a esta comunidad, si infringieron totalmente los requisitos electorales al cerrar una votación que no estaba especificada en la convocatoria anticipadamente a lo que se debía, pero además el valor de determinancia es que entre el primero y el segundo lugar existen solamente diferencia de dos votos, por lo tanto, lo que se está proponiendo aquí es de que se repita la elección en esta comunidad y que se lleve en los horarios establecidos por la convocatoria para el cual se fijó, ya que no puede cerrarse ni antes ni después una elección, en ese sentido debe de quedar anulada la elección, para que puedan los ciudadanos de manera atenta sufragar, esos serían los proyectos que se han presentado, no sé si algún otro cabildante recibió algún otro medio de impugnación de los que ya tenemos aquí, que son cinco.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Para hacer una pregunta, esos, ese criterio que se está aplicando para efectos que nosotros votemos ya para descalificar o no descalificar, ¿Es expresamente por parte de usted cabildante Hermilo? ¿En lo particular?

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Sí, en lo particular.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: O sea, no se ha determinado pasarlo a una comisión por lo menos para que analice, investigue y lo cheque, puedan ir a la comunidad y revisen si efectivamente lo que está planteado en cada uno de los escritos es cierto o no es cierto, yo creo que estaríamos actuando muy a la ligera y tomar como base tu criterio, tu opinión nada más para efectos de poder descalificar una elección que como bien ya sabemos, está regida por los usos y costumbres de una comunidad y es una comunidad tan pequeña donde todos se conocen y que saben perfectamente cuál es la situación que le atañe a cada uno de los candidatos, yo pongo sobre la mesa el criterio de poder analizar que esto se envíe a una comisión para que se encargue de ir a cada una de las comunidades, revisen a fondo el procedimiento efectuado en cada una de ellas y podamos tener un criterio amplio, claro y transparente respecto a cada una de estas elecciones.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: ¿Alguien más desea tomar la palabra?

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Decima Regidora dice: Sí, buenas noches, más que nada quisiera solicitar copia de las impugnaciones que tienen, porque hasta ahorita nosotros no las hemos revisado y tenemos que dar nuestro punto de vista, tampoco estaba marcado en el orden del día, no tenemos conocimiento, yo si solicito copias para que nos entreguen a cada cabildante, es todo.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Quedaría que solicita copia de las impugnaciones.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Se pasaría a votación las dos propuestas de los cabildantes en caso de la que dijo el licenciado Hermilo, comenzaríamos con esa, de que las primeras tres que nombro que eran de Quebrache, Nueva Esperanza y Mamantel no procedan y la de Justo Sierra Méndez se vuelva realizar. ¿Correcto licenciado? si procede y en el caso de la propuesta del licenciado Venancio y la licenciada Gleni, que se envíe, solicite una comisión que pueda investigar y después ya tome una decisión, sería eso. Entonces se tomaría la primera decisión del licenciado Hermilo, quienes están a favor de la primera solicitud del licenciado Hermilo favor de levantar la mano derecha.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 5 en contra, 2 ausencias.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: En cuanto a la propuesta del licenciado Venancio Rullán y la licenciada Gleni en enviar una comisión, favor de levantar la mano. Yo sé es su voto de protocolo nada más licenciado.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Procedemos a desahogar el PUNTO SEXTO del orden del día, relativo al nombramiento de los Agentes Municipales de Carmen para el período 2015 - 2018, en base a los resultados del procedimiento de elección realizado conforme a los usos y costumbres de cada localidad, los Agentes Municipales son autoridades auxiliares de los H. Ayuntamientos con facultades para ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 94 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; por lo que en cumplimiento a los acuerdos previamente aprobados por este Cuerpo Colegiado, advirtiéndose que los procesos de elección para cada comunidad se efectuaron en la forma prevista y se obtuvieron legítimamente los resultados contenidos en el informe presentado por esta Secretaría, haciéndose mención que en los procedimientos de elección se expresó la conformidad con los resultados obtenidos en las respectivas comunidades, en consecuencia se declara válido el proceso de elección de los Agentes Municipales del Municipio de Carmen y se nombran autoridades auxiliares a cada uno de los triunfadores en sus respectivos procesos, a excepción de las Agencias de San Isidro y Vista Alegre en virtud de la imposibilidad de llevar a cabo la elección de Agente los cuales se desarrollaran en nuevos comicios a efectuarse en el año 2016, con la segunda etapa de nombramiento de esta autoridad, por tal motivo se presenta al pleno del H. Ayuntamiento, de acuerdo a la facultad conferida por la Ley Orgánica de los Municipios el proyecto de acuerdo para nombrar a los ciudadanos que fungirán como Agentes Municipales de Carmen para el periodo 2015 - 2018, de las localidades de la Región de los Ríos, exceptuando a las comunidades mencionadas, por tal motivo y en virtud de que el proyecto les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: ¿No hay nadie? Si, adelante licenciado.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: ¿Me podrían decir cuáles son los motivos de San Isidro y Vista Alegre? Aparte de los que ya mencionaron.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Le puedo responder Regidor, referente a San Isidro, no hubo las condiciones, no hubo un acuerdo en donde se contempló llevar a cabo estas jornadas electorales en base a usos y costumbres de común acuerdo, ya que ambas partes

solicitaron prorrogar y llevar a cabo el proceso electoral en un futuro, en el caso de Vista Alegre también ocurrió ahí un desacuerdo entre las partes, entre ambas candidaturas y se solicitó a las autoridades electorales que estuvieron ahí presentes que también se prorrogara el proceso electoral en lo que se llegaba a un acuerdo para evitar tener contra tiempos y recurrir a otro tipo de medidas.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Me llama la atención un tema que yo creo que es de suma importancia, muy aparte que ustedes son mayoría, de acuerdo a la convocatoria que ustedes hicieron llegar en la base décima primera que en este momento les voy a leer; en caso de no registrarse ninguna fórmula o solo una, se procederá de conformidad lo siguiente: párrafo tercero, si en alguna comunidad se registraran actos de violencia, se suspendiera la asamblea y el Ayuntamiento de Carmen en sesión de Cabildo a propuesta del Presidente Municipal designará libremente a los ciudadanos que integraran la Agenda Municipal, lo leo porque en este momento Vista Alegre y San Isidro se suspendió la elección, en la convocatoria comentaban que era decisión de usted, a propuesta de Cabildo para que en este momento se asignarán a las autoridades, así lo reza la convocatoria, me apego a la convocatoria.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: O en su caso prorrogar el mandato de las personas que hoy en día se encuentran fungiendo como Agentes Municipales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Bueno, no lo dice así la convocatoria, no sé si yo tengo una convocatoria diferente pero esta es la que ustedes nos hicieron llegar ¿alguna duda o comentario? gracias.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: ¿Alguien más desea intervenir? Licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo para clarificar, es una pregunta al Presidente Municipal, que me explique en la parte conducente del acuerdo que dice, se nombra Agente Municipal a la fórmula que cuenta el número de registro insaculado mediante sorteo realizado en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo siendo este la siguiente: San Isidro y Vista Alegre, ¿a qué le refieres con ese punto?

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Si le puede repetir la pregunta por favor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: La pregunta es que me explique el Presidente, respecto a la parte conducente del acuerdo que dice, en el acuerdo que nos pasaron en esta sesión, relacionado con este punto, se nombra Agente Municipal a la fórmula que cuenta el número de registro insaculado mediante sorteo realizado en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo esta la siguiente, San Isidro y Vista Alegre, ¿a qué se refiere en ese acuerdo?

EL LIC. JORGEALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: Si muy buenas tardes, si me permite hacer uso de la palabra...

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Con todo respeto Regidor, la pregunta es para el presidente.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Silencio por favor, silencio, tiene que guardar silencio en la sala, no puede intervenir.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALEZ, Segundo Regidor dice: Gracias, ahora sí, si me permite hacer uso de la palabra, aunque la verdad no me lo permitió muy bien, de todas formas le contesto, efectivamente eso dice ahí, sin embargo aquí lo que se está proponiendo para efectos de respetar el espíritu democrático de las elecciones que se vuelvan a llevar a cabo, esa es la propuesta que se acaba de leer, gracias.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En ese sentido se tendrá que modificar el acuerdo, yo pediría que se modifique, muchas gracias Presidente.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que están a favor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En lo general estamos de acuerdo, en lo particular no estoy de acuerdo en lo ya mencionado.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Quedo asentado licenciado Venancio.

LA LIC. GABRIELA DEL JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Igual es el mismo criterio, solamente en lo particular, San Isidro y Vista Alegre no estamos de acuerdo, en lo demás estamos de acuerdo.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor con excepción de San Isidro y Vista Alegre, ¿Es correcto?, 0 en contra, 2 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretario dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 fracción III, 92 y 94, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 1º, 5º, 14, 45 fracción III y 54 del Bando Municipal de Carmen, se nombra Agentes Municipales de Carmen para el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2018, a las formulas relacionadas en la presente resolución. SEGUNDO: Se autoriza la expedición y entrega de las constancias de mayoría a las fórmulas ganadoras, en consecuencia se conveca a los candidatos propietarios para que comparezcan ante este Cabildo para ese efecto y rindan protesta de ley al cargo conferido. TERCERO: Cúmplase.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: En cumplimiento al acuerdo previo procederemos a la entrega de nombramientos a los agentes municipales de Carmen electos para el periodo 2015 - 2018, a quienes solicito que al escuchar su nombre pasen a este Presidium: AGUACATAL II, ALFONSO TRUJILLO ALEMÁN; CENTAURO DEL NORTE, JOEL SANTOS RODRÍGUEZ; FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, JOSÉ MANUEL GUILLERMO CHABLE; FLORIDA II, LUIS ALBERTO ROMERO ROSADO; GENERALÍSIMO MORELOS, YENNY IRAZEMA MANNIALES ÁLVAREZ; EL ZAPOTE, LORENZA CHAN AGUIRRE; JUAN DE LA CABADA VERA, MARCELO HERNÁNDEZ ESTEBAN; MURALLAS DE CAMPECHE, BRIGIDO OCHOA FERNÁNDEZ; SANTA RITA, FELIX ROMERO SALINAS; TRES VALLES, NORMA ROMERO MOLLINEDO; VALLES DE SOLIDARIDAD, ARNULFO GARCÍA CASTRO; CALAX, HÉCTOR LÓPEZ MÉNDEZ; IGNACIO GUTIÉRREZ, EDILIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ; OXCABAL, RUBEN MARTÍNEZ ULLOA; ABELARDO L. RODRÍGUEZ, FREDIE ESPINOSA CAMPOS; COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, HILARIO HERNÁNDEZ SANTIAGO; INDEPENDENCIA, PEDRO LÓPEZ QUIJANO; JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, LUIS ARMANDO CUEVAS OJEDA; LA CRISTALINA, RAFAEL ZELIM DEL ÁNGEL; LOS MANANTIALES, JOSE GUZMÁN NARVAEZ; NICOLÁS BRAVO, CARLOS TIRADO RAMOS; PLAN DE AYALA, PEDRO JAVIER MORENO HERRERA; ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, ANTONIO VELÁZQUEZ SANTAMARÍA; BELIZARIO DOMÍNGUEZ, MARTHA MARIA CERVANTES ESQUIVEL; EL CHINAL, MAYOLO CALIZ HERNÁNDEZ; EL SACRIFICIO, PEDRO DÍAS HERNÁNDEZ; VENUSTIANO CARRANZA II, HERMINIO DÍAZ IBÁÑEZ; SAJO CANDELARIA, JORGE JUAQUIN MAGAÑA DAMIAN, BELLA PALIZADA, ÁNGEL VÁZQUEZ LÓPEZ; CARLOS V. ROSA ISABEL LÓPEZ REYES; EL ENCANTO, REYNA GRACIELA GUTIÉRREZ LARA; EL QUEBRACHE, MARTHA YOLANDA ESCUDERO LÓPEZ; IGNACIO ZARAGOZA, MANUEL JESÚS ARGUELLES CONTRERAS; FELIPE ANGELES, AUXILIADOR MARCELINO SÁNCHEZ; KILOMETRO 59, ARGELIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ; MAMANTEL PUEBLO, ROXANA ZUÑIGA TORRES; NUEVA CHONTALPA, RUFFO LÓPEZ CALDERÓN; NUEVA ESPERANZA, TEOFILO GUZMÁN ANTONIO; OJO DE AGUA, CARLOS MATEO PRIEGO; NUEVO PITAL, REYNALDO MONDRAGÓN HERNÁNDEZ; PITAL VIEJO, ROCIO DURÁN CASTILLO; EL TRIUNFO, JUANA DÍAZ LÓPEZ.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Seguidamente conforme al PUNTO SEXTO del orden del día, en cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; el Presidente Municipal, Lic. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, tomará protesta a los Agentes Municipales electos.

Interrupción por parte de PERSONA DEL PÚBLICO que obstaculiza la continuidad de la sesión de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: La escuchamos, usted tiene legalmente puede proceder y se impugna, y ahí podemos darle la resolución.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Agentes Municipales de Carmen nombrados para el período comprendido del 1° de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2019, "PROTESTAN CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE AGENTES MUNICIPALES QUE EL PUEBLO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, LES HAN CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EL BANDO DE GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD GENERAL EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES".

AGENTES MUNICIPALES: SÍ PROTESTO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: "SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: ¡muchas felicidades y enhorabuena, pueden tomar asiento!.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Continuamos de acuerdo a lo establecido en el punto SÉPTIMO del orden del día, relativo a ASUNTOS GENERALES, los cabildantes que deseen intervenir comuníquelo a esta Secretaría para su registro.

LA LEFYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Si algún edil desea hablar, algún tema en particular, ¿ninguno?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 22:22 horas del día de hoy LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO CLAUSURADA esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PRIMERA REGIDORA, elabora el acta y minuta correspondientes.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS

Presidente Municipal de Carmen


LEFYD. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nardhausen Carrizales
Segundo Regidor.


L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Aroas May
Cuarto Regidor.

C. Mayala Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.


Ing. Candelario Zavala Metelin
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LAET. Marié Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda

Lic. Diana Meddez Granjel

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen